



. ANUNCIO.

Por Decreto de Alcaldía nº 359 de fecha 28/05/2021, se aprueba la <u>RELACIÓN</u> <u>PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS</u> de las instancias registradas en la Oficinas Municipales para la <u>Bolsa de Empleo de Monitores de Natación.</u>

N° ORDEN	Nº REGISTRO ENTRADA	FECHA REGISTRO ENTRADA	D.N.I.	OBSERVACIONES
1	1787	24/05/2021	03***358G	ADMITIDO

Los aspirantes excluidos disponen de un **plazo de tres días hábiles**, a partir de la publicación de este anuncio en el Tablón de Anuncios, Página Web y Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Recas, para formular reclamaciones o subsanar los defectos.

Y <u>se publica la composición del TRIBUNAL CALIFICADOR</u> que estará integrado por cinco miembros titulares, todos ellos empleados públicos en relación con el proceso arriba referenciado.

PRESIDENTE.- Ángel Manuel Fernández Toledo, Policía Local del Ayuntamiento de Recas.

SECRETARIA.- María del Mar García del Cid Summers, Secretaria de la Corporación del Ayuntamiento de Recas.

VOCALES.- María Isabel Magán Serrano, Belinda Pérez Díaz y María de los Ángeles Arenas Sánchez, todas ellas Auxiliares Administrativo del Ayuntamiento de Recas.

La abstención y recusación de los miembros del Tribunal habrá de llevarse a efecto, en su caso, de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Eliseo Ocaña García.-Documento firmado electrónicamente al margen.-



AYUNTAMIENTO DE RECAS

Código Seguro de Verificación: KVAA NQQP AVUM U4MF PJHM